



Boletín Oficial

de la provincia de **Sevilla**

Publicación diaria, excepto festivos

Depósito Legal **SE-1-1958**

Lunes 30 de diciembre de 2013

Número 300

SUPLEMENTO NÚM. 38

S u m a r i o

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA:

Expedientes de modificaciones presupuestarias	3
Presupuesto general ejercicio 2014.	3
Modificación sobre la determinación del número, características y retribuciones del personal eventual y creación en la plantilla de la Corporación de puestos de personal directivo profesional.	20
Resolución de la convocatoria para la cobertura de diez plazas de directores generales	20

AYUNTAMIENTOS:

— Herrera: Expedientes de modificaciones presupuestarias.	21
---	----

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Transcurrido el plazo legal de exposición al público, y no habiéndose formulado reclamaciones al expediente número 1 de Modificaciones presupuestarias mediante bajas por anulación en el Presupuesto de la Diputación Provincial para el ejercicio 2013, aprobado por esta Corporación Provincial en sesión ordinaria celebrada el 31 de octubre del año en curso por importe total de 3.915.599,83 euros, conforme a las previsiones del art. 177.2 del R.D Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone el resumen del mismo con el siguiente detalle:

*Expediente número 1
Diputación Provincial de Sevilla
Bajas por anulación de créditos*

1.—Aplicaciones presupuestarias de baja	
— Capítulo 1. Gasto de personal	124.413,36€
— Capítulo 2. Gasto bienes corrientes	7.247,23€
— Capítulo 6. Inversiones reales	2.113.137,28€
— Capítulo 7. Transferencias de capital	1.670.801,96€
Total aplicaciones presupuestarias baja	3.915.599,83€

Conceptos de ingresos

1.—Conceptos de ingresos anulados	
— Capítulo 4. Transferencias corrientes	131.660,59€
— Capítulo 7. Transferencias de capital	3.783.939,24€
Total conceptos de ingresos anulados	3.915.599,83€
<i>Total expediente</i>	3.915.599,83€

En Sevilla a 30 de diciembre de 2013.—El Secretario General. P.D. Resolución nº 2942/11, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

25W-17348

Aprobado inicialmente por esta Diputación Provincial el expediente n.º siete de créditos extraordinarios para el ejercicio 2013 en Pleno ordinario de 3 de diciembre de 2013, y expuesto al público durante quince días tras su publicación en el BOP nº 281 de 4 de Diciembre de 2013, y producidas reclamaciones al mismo desestimadas por Pleno extraordinario urgente de 30 de diciembre, se produce, en consecuencia, la aprobación definitiva del mismo, y de acuerdo con las previsiones del art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el siguiente resumen por capítulos:

*Expediente número 7
Diputación Provincial de Sevilla
Créditos extraordinarios*

1.—Operaciones no financieras (A + B)	3.137,40 €
A) Operaciones corrientes	3.137,40 €
Capítulo I. Gastos de personal	
B) Operaciones de capital	0,00 €
2.—Operaciones Financieras	39.295.774,91 €
Capítulo 9. Pasivos Financieros	39.295.774,91 €
Total Créditos Extraordinarios (1 + 2)	39.298.912,31 €
<i>Total expediente</i>	39.298.912,31 €

Financiación

Rte. Tesorería Gastos Grales.	39.295.774,91 €
Bajas de Créditos	3.137,40 €
<i>Total financiación</i>	39.298.912,31€

En Sevilla a 30 de diciembre de 2013.—El Secretario General. P.D. Resolución nº 2942/11, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

25W-17349

Aprobado inicialmente por esta Diputación Provincial el Presupuesto de la Corporación y de sus Organismos Autónomos y Sociedades para el ejercicio 2014 en Pleno Ordinario de 3 de diciembre de 2013, y expuesto al público durante quince días tras su publicación en el BOP nº 281 de 4 de diciembre de 2013, y producidas reclamaciones al mismo, desestimadas por Pleno Extraordinario Urgente de 30 de diciembre, se produce, en consecuencia, la aprobación definitiva del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Sevilla para el ejercicio 2014, y de acuerdo con las previsiones del art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el siguiente resumen por capítulos:

1.-Presupuesto de la Diputación Provincial de Sevilla por un importe total de trescientos setenta y cinco millones ciento treinta mil cuatrocientos trece euros con diecinueve céntimos (375.130.413,19€) según detalle:

Ingresos

<i>CAP.</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>IMPORTE (EUROS)</i>
I	IMPUESTOS DIRECTOS	20.852.264,14
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	18.192.588,92
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.689.879,85
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	225.609.826,74
V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.227.871,30
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	270.572.430,95
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	21.485,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	46.591.826,51
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	46.613.311,51
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	317.185.742,46
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	57.944.670,73
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	57.944.670,73
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	375.130.413,19

Gastos

	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>IMPORTE (EUROS)</i>
	GASTOS DE PERSONAL	90.961.264,51
	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	28.518.870,00
	GASTOS FINANCIEROS	887.540,92
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.127.874,11
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	194.495.549,54
	INVERSIONES REALES	41.130.597,95
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.086.193,71
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	59.216.791,66
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	253.712.341,20
	ACTIVOS FINANCIEROS	103.959.390,83
	PASIVOS FINANCIEROS	17.458.681,16
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	121.418.071,99
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	375.130.413,19

2. Presupuesto del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal. (O.P.A.E.F.) por importe de veintisiete millones seiscientos cincuenta y seis mil euros (27.656.000,00€) según detalle:

Ingresos

<i>CAP.</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>IMPORTE (Euros)</i>
I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	22.485.923,98
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	200.001,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	22.685.924,98

<i>CAP.</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>IMPORTE (Euros)</i>
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	22.685.924,98
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	4.970.075,02
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	4.970.075,02
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		27.656.000,00

Gastos

<i>CAP.</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>IMPORTE (Euros)</i>
I	GASTOS DE PERSONAL	13.221.442,26
II	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.504.965,00
III	GASTOS FINANCIEROS	844.000,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	831.676,11
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	21.402.083,37
VI	INVERSIONES REALES	1.086.000,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.106.000,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	22.508.083,37
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	5.147.916,63
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	5.147.916,63
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		27.656.000,00

3. Presupuesto de Casa de la Provincia por importe de un millón treinta y un mil dieciocho euros con setenta y dos céntimos (1.031.018,72€), conforme al siguiente detalle

Ingresos

<i>CAP.</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>IMPORTE (Euros)</i>
I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	300,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.020.718,72
V	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.021.018,72
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.021.018,72
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	10.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.031.018,72

Gastos

CAP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE(Euros)
I	GASTOS DE PERSONAL	409.420,72
II	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	611.298,00
III	GASTOS FINANCIEROS	0,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.021.018,72
VI	INVERSIONES REALES	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.021.018,72
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	10.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.031.018,72

4. Estado de previsiones de la Sociedad Provincial de Informática (INPRO S.A.), por importe de cinco millones novecientos cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y seis euros con diez céntimos (5.947.856,10 €), según detalle:

Ingresos

CAP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE(Euros)
I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.947.856,10
V	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTE	5.947.856,10
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.947.856,10
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		5.947.856,10

Gastos

CAP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE(Euros)
I	GASTOS DE PERSONAL	4.903.307,88
II	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	971.548,22
III	GASTOS FINANCIEROS	48.000,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.000,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.947.856,10

CAP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE(Euros)
VI	INVERSIONES REALES	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.947.856,10
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		5.947.856,10

5. Estado de previsiones de la Sociedad Promoción Desarrollo y Turismo (PRODETUR S.A.U.), por importe de diez millones trescientos trece mil ciento noventa y cinco euros con sesenta y cinco céntimos, (10.313.195,65€) según detalle:

Ingresos

CAP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE(Euros)
I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.844.484,62
V	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	9.844.484,62
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	468.711,03
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	468.711,03
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.313.195,65
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		10.313.195,65

Gastos

CAP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (Euros)
I	GASTOS DE PERSONAL	7.819.106,42
II	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.025.378,20
III	GASTOS FINANCIEROS	0,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	9.844.484,62
VI	INVERSIONES REALES	468.711,03
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	468.711,03
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.313.195,65
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		10.313.195,65

6. Estado de previsiones de la Sociedad "Sevilla Activa, S.A." por importe de tres millones setenta y cinco mil setenta euros (3.075.070,00 €), según detalle:

Ingresos

CAP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (Euros)
I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.263.910,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	370.464,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.634.374,00
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	440.696,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	440.696,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.075.070,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	3.075.070,00

Gastos

CAP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (Euros)
I	GASTOS DE PERSONAL	1.744.907,00
II	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	506.088,00
III	GASTOS FINANCIEROS	383.379,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.634.374,00
VI	INVERSIONES REALES	20.000,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	20.000,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.654.374,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	420.696,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	420.696,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.075.070,00

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen Local, se procede a publicar la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual, así como el catálogo de puestos de trabajo, integrados en el Presupuesto (Anexo de Personal), aprobado por el Pleno del día 3 de diciembre de 2013.

Resumen plantilla Funcionarios

Denominación	Nº Plazas	Grupo	Escala	Subescala
A.T.S.	15	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A.T.S. DE EMPRESA	2	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
ADMINISTRATIVO	136	C1	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRATIVA
ADMINISTRATIVO	2	C1	ADMINISTRACION GENERAL	AUXILIAR

<i>Denominación</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Escala</i>	<i>Subescala</i>
ARCHIVERA	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
ARQUITECTO	11	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
ARQUITECTO TECNICO	8	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
ASISTENTE SOCIAL	15	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
AUX.ADMTVO.	41	C2	ADMINISTRACION GENERAL	AUXILIAR
AUX.CLINICA-C2	44	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
AUX.CLINICA-E	11	AP	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
AUX.ENSEÑANZA	3	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
AUX.PUERICULTURA-C2	37	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
AUX.PUERICULTURA-E	5	AP	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
AUX.SERV.SOCIALES	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
AYTE COCINA C2	6	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
AYTE ELECTRIC C2	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
AYTE ESPECIALIZ HERRERIA	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
AYTE PINTOR C2	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
AYTE.ARCHIVO Y BIBLIOTEC	6	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
AYTE.COCINA	3	AP	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
AYTE.PINTOR	1	AP	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
BOMBERO	36	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
CAPATAZ TRACTORISTA	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
CELADOR ENSEÑANZA-C2	9	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
CELADOR ENSEÑANZA-E	1	AP	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
CELADORA ENSEÑANZA C2	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
CONDUCTOR-C1	3	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
CONDUCTOR-D	2	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
CONDUCTOR-E	4	AP	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
CONSERJE	1	AP	ADMINISTRACION GENERAL	SUBALTERNA
COSTURERA	1	AP	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
DELINEANTE	6	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
ECONOMISTA	11	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
EDUCADOR	31	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
ESPECIALISTA	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
ESPECIALISTA A.G.	2	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
FREGADORA	3	AP	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
GEOGRAFO	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
GOBERNANTA-C	1	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
GOBERNANTA-D	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
GRADUADO SOCIAL	6	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
GUARDA JURADO	1	AP	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
GUARDA NOCTURNO	3	AP	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
ING.CAMINOS CLES.PTO.	4	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
INGENIERO DE MONTES	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
INGENIERO INDUSTRIAL	2	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
INGENIERO TCO. AGRICOLA	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
INGENIERO TCO. FORESTAL	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
INGENIERO TCO. INDUSTRIA	5	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
INGENIERO TCO. OBRAS PC	8	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
INGENIERO TCO. SERV.GLES	2	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
INSPECTOR DE ZONA SERVI	2	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
INSTRUCT.APREND. CORTE	1	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
INSTRUCTOR APREND.CERA	1	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
INTERVENTOR	1	A1	FUNCION.LOCALES CON HAB	INTERVENC.TESORERIA
INTERVENTOR ADJUNTO	1	A1	FUNCION.LOCALES CON HAB	INTERVENC.TESORERIA

<i>Denominación</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Escala</i>	<i>Subescala</i>
JEFE PROTOCOLO	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
LAVANDERA	1	AP	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
LDO CIENCIAS DEL TRABAJO	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
LDO.CIENCIAS AMBIENTALE	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
LIMPIADORA	25	AP	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
LIMPIADORA-LAVANDERA	4	AP	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
MEDIADOR SOCIAL	2	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
MEDICO DE EMPRESA	3	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
MEDICO GENERALISTA	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
MEDICO GENERALISTA	7	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
MONITOR CONSUMO	2	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
MONITOR OCUPACIONAL	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
MOZO ALMACENERO	1	AP	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
MOZO DE SERVICIO	18	AP	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
MOZO LAVANDERIA	1	AP	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
MOZO SERV.POLIDEPORTIV	1	AP	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
MTRO. OPERADOR ORDENA	2	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
MTRO.TALLER ELECT. AUTO	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
MTRO. TALLER FONTANERIA	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
MTRO. TALLER MADERA	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
MTRO. TALLER MECANICA	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
OF.BIBLIOTECA	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
OF.CAJISTA	3	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
OF.CALEFACTOR	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
OF.COCINERO	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
OF.CORRECTOR	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
OF.ELECTRICISTA C1	3	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
OF.ELECTRICISTA-C2	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
OF.ESPLTA .MAQ.PEPRO	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
OF.FONTANERO	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
OF.FONTANERO C1	1	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
OF.INTENDENTE	5	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
OF.MAQUINISTA	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
OF.MECANICO	1	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
OF.MECANICO-C2	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
OF.PINTOR C1	2	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
OFIC.ALBAÑIL C1	3	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
OFIC.COCINERO C1	2	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
OFIC.TCO SEPEI	6	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
OFIC.TCO SEPEI	1	A2	ADMINISTRACION GENERAL	TECNICA
OFICIAL CALEFACTOR C1	1	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
OFICIAL DE BOMBERO	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
OP.LAVAND PLANCHA Y C.	1	AP	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
OPERADOR DE EMERGENCI	3	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
OPERARIA DE OFFICE	2	AP	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
OPERARIO ACTIV.DOMESTIC	1	AP	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
OPERARIO LAB.Y MONTAJE	2	AP	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
OPERARIO SERV.GRALES.	2	AP	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
ORDENANZA	10	AP	ADMINISTRACION GENERAL	SUBALTERNA
PEDAGOGO	6	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
PEON	2	AP	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
PEON ALBAÑIL C2	2	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
PEON ESPEC ELECT C2	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES

Denominación	Nº Plazas	Grupo	Escala	Subescala
PEON ESPECIALIZADO	1	AP	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
PERIODISTA	3	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
PINCHE	1	AP	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
PORTERO	4	AP	ADMINISTRACION GENERAL	SUBALTERNA
PROFESOR E.G.B.	6	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
PROFESOR ELECTRONICA	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
PROFESOR ESPECIAL	7	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
PROFESOR INGLES	2	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
PROFESOR LENGUA Y FORM	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
PROFESOR LICENCIADO C. E	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
PROFESOR MTMTCAS. Y CIE	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
PROFESOR MTMTCAS. Y EX	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
PROFESOR MTMTCAS. Y FISI	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
PROFESOR PCAS. ADMTVAS	1	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
PROFESOR PCAS. ADMTVAS	2	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
PROFESOR PCAS. ADMVA Y	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
PROFESOR QUIMICA	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
PROFESOR TECNOLOGIA AD	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
PROGRAMADOR	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
PSICOLOGO	13	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
PUERICULTORA	3	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
SARGENTO	2	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
SECRETARIO GENERAL	1	A1	FUNCION.LOCALES CON HAB	SECRETARIA
SECRETARIO-INTERVENTOR	2	A1	FUNCION.LOCALES CON HAB	SECRETARIO INTERVENC.
SOCIOLOGO	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
SUBOFICIAL DE BOMBERO	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
TCO MEDIOAMBIENTAL	2	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
TCO. ANALISTA	2	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
TCO. DE ARCHIVO	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
TCO. DE CONSUMO	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
TCO. DE ORGANIZ.	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
TCO.DIPLOM. EMPRESARIAL	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
TCO. DOCUMENTALISTA	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
TCO.ADMON.GRAL.	60	A1	ADMINISTRACION GENERAL	TECNICA
TCO.MEDIO ORGANIZACION	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
TECNICO MEDIO	4	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
TELEFONISTA	5	AP	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
TESORERO	1	A1	FUNCION.LOCALES CON HAB	INTERVENC.TESORERIA
TRABAJADOR SOCIAL	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
TRACTORISTA	1	AP	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
VETERINARIO	4	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
VICESECRETARIO	1	A1	FUNCION.LOCALES CON HAB	SECRETARIA
TOTAL:	800			

Resumen de la Relación de Puestos de Trabajo (PERSONAL FUNCIONARIO)

Denominación	Nº de Puestos	Nivel Complemento Destino
ADJ.ASES.JCO.	1	28
ADJ.JEFE SECCION	9	22
ADJ.JEFE SECCION	1	23
ADMINISTRADOR	2	24
ADMINISTRATIVO	97	15

Denominación	Nº de Puestos	Nivel Complemento Destino
ARQUITECTO	8	23
ARQUITECTO JEFE	1	27
ARQUITECTO TCO.	6	19
ASESOR ESPECIAL	1	29
ASISTTE.SOCIAL	12	19
ATS	9	19
ATS EMPRESA	2	19
AUX.ADM.PRESID.	3	14
AUX.ADMTVO.	38	14
AUX.CLINICA	1	13
AUX.CLINICA	49	14
AUX.ENSEÑ.	3	14
AUX.PUERIC.	39	14
AUX.SERV.SOC.	1	14
AYTE ESPECIAL.HERRERIA	1	14
AYTE.ARCH.BIBLI.	6	19
AYTE.COCINA	7	14
AYTE.ELECTRIC	1	14
AYTE.PINTOR	1	13
AYTE.PINTOR	1	14
BOMBERO	36	14
CABO, JEFE DE GRUPO	6	16
CAPAT-TRACTOR.	1	14
CEL.ENSEÑ	9	14
CELADOR	1	13
CELADOR	1	14
CONDUCTOR	4	13
CONDUCTOR	2	14
CONDUCTOR	3	15
CONSERJE	2	14
COORD.ASIST.DROG	1	23
COORD.CENTRO TRATAMIENTO ADIC	1	19
COORD.CENTRO TRATAMIENTO ADIC	5	23
COORD.COMUN.INF.	2	14
COORD.PL.INSERC.SOCIAL	1	19
COORD.PROG FAMIL	1	19
COORD.SERV.SOC.	1	25
COORD.ZONA	2	18
COORDI.SERV.ESPECIALIZADOS	1	25
COORDINADOR	1	20
COORDINADOR AMBITO TERRITORIAL	6	19
COORDINADOR ATENCION A LA DEPE	1	19
COSTURERA	1	13
DELINEANTE	6	15
DIRECTOR DROGODEPENDENCIAS	1	25
DTOR UDM	1	25
DTOR. RESIDENCIA MARCHENA	1	25

Denominación	Nº de Puestos	Nivel Complemento Destino
DTOR.C.EDUCATIVO	2	26
DTOR.IMPRESA	1	26
DTOR.INFANCIA	1	25
DTOR.RES.CAZALLA	1	25
DTOR.UNIDAD GERIATRIA MIRAF.	1	25
ECONOMISTA	9	23
EDUCADOR	29	19
ESPECIALISTA	1	14
ESPECIALISTA A.G.	2	14
FREGADORA	3	13
GEOGRAFO	1	23
GOBERNANTA	1	14
GOBERNANTA	1	15
GRDDO.SOCIAL	4	19
GUARDA JURADO	1	13
GUARDA NOCTURNO	3	13
ING.CAMINOS	1	23
ING.TEC.AGRIC.	1	19
ING.TEC.FORESTAL	1	19
ING.TEC.INDUST	5	19
ING.TEC.OBR.PUBL.	6	19
INSPECTOR.MÉDICO	1	25
INSPECT. ZONA	2	15
INST.APREND.CERAMICA	1	15
INST.APREND.CORT.CONF.	1	15
INTERV. ADJUNTO	1	29
INTERV.FONDOS	1	30
JEFE COCINA	1	18
JEFE EXP.FOR.	1	27
JEFE EXPL.AGRIC.	1	26
JEFE GRUPO	8	14
JEFE GRUPO	13	16
JEFE GRUPO	14	17
JEFE NEGOCIADO	23	19
JEFE NEGOCIADO	5	20
JEFE OPERATIVO DEL SISTEMA	1	27
JEFE PARQUE CENTRAL	1	19
JEFE PROTOCOLO	1	28
JEFE SECCION	14	25
JEFE SECCION FORMACION CONTINU	1	25
JEFE SERV.GEST.ADTVA.GABIN.PRES	1	27
JEFE SERV.PLANIF. E INNOVACION	1	27
JEFE SERVICIO	1	26
JEFE SERVICIO	28	27
JEFE TCO SISTEMA	1	25
LAVAND-COSTUR-PLANCH.	1	13
LAVANDERA	1	13

Denominación	Nº de Puestos	Nivel Complemento Destino
LDO.CIENC.AMB	1	23
LDO.CIENC.TRAB.	1	23
LETRADO	7	27
LETRADO JEFE	1	29
LIMPIA-LAVAND.	4	13
LIMPIADORA	25	13
MEDIADOR SOCIAL	2	19
MEDICO EMPRESA	2	23
MEDICO GRAL.	6	23
MONITOR CONSUMO	2	14
MONITOR OCUPACIONAL	1	14
MOZO ALMACEN	1	13
MOZO SERVICIO	18	13
MOZO SERVICIO POLIDEPORTIVO	1	13
MTRO.OPER.ORDEN.	2	15
MTRO.TALLER ELECT.AUTOM.	1	19
MTRO.TALLER FONT.	1	19
MTRO.TALLER MADERA	1	19
MTRO.TALLER MEC.	1	19
OF.BOMBERO	1	23
OF.ESP.MAQ.REPR.PLANOS	1	14
OFC.ALBAÑIL	3	15
OFC.CAJISTA	1	14
OFIC.BIBLIOT.	1	14
OFIC.CALEFACTOR	1	14
OFIC.COCINERO	1	15
OFIC.CORRECTOR	1	14
OFIC.ELECTRIC	1	14
OFIC.ELECTRIC	2	15
OFIC.FONTANERO	1	14
OFIC.FONTANERO	1	15
OFIC.INTENDENTE	5	18
OFIC.MECANICO	1	14
OFIC.MECANICO	1	15
OFIC.PINTOR	2	15
OFIC.TCO.SEPEI	7	19
OP.ACTIV.DOMEST	1	13
OP.LAB.MONT Y OF.	1	13
OPER.EMERG.	3	14
OPER.OFFICE	2	13
OPER.SERV.GRALES.	2	13
ORDENANZA	9	13
PEDAGOGO	6	23
PEON	2	13
PEON ALBAÑIL	2	14
PEON ESPECIAL.	1	13
PEON ESPECIAL.	1	14
PERIODISTA	3	23

Denominación	Nº de Puestos	Nivel Complemento Destino
PINCHE	1	13
PORTERO	4	13
PROF.E.G.B.	6	19
PROF.ELECTR	1	19
PROF.ESPECIAL	6	19
PROF.ESPECIAL	1	22
PROF.INGLÉS	2	23
PROF.LDO.CC.EMPRESAR.	1	23
PROF.LENG. Y FORM.	1	23
PROF.MATEM Y CIENCIAS	1	23
PROF.MATEM Y FISICA	1	23
PROF.MATEMAT	1	19
PROF.PRACT.ADTVAS.	3	15
PROF.PRACT.ADTVAS.	1	23
PROF.QUIMICA	1	23
PSICOLOGO	13	23
PUERICULTORA	3	15
RESP.COM.INF	1	20
RESP.U.SEG.SOC.	1	22
RESP.UNI.NOMI.	1	22
SARGENTO	2	17
SECRETARIO GRAL.	1	30
SECRETARIO-INTERVENTOR	2	23
SOCIOLOGO	1	23
SUBDIRECTOR AREA	7	29
SUBDIRECTORA AREA	1	29
SUBOFICIAL DE BOMBERO	1	19
SUPERVISOR	1	20
T.A.G.	27	23
T.A.G.	1	25
TAG25	3	25
TCO. MEDIO	4	19
TCO. MEDIO ORGANIZACION	1	19
TCO. MEDIOAMB.	2	23
TCO.ANALISIS	2	23
TCO.ASISTENCIA MUNICIPIOS	1	26
TCO.CONSUMO	1	23
TCO.DOCUMENT	1	25
TCO.ORGANIZ	1	23
TCO.PREV.RIESGOS LABORALES	1	25
TECNICO PREVENC Y SEGUR.	1	25
TELEFONISTA	5	13
TESORERO	1	30
TRAB.SOCIAL	1	19
TRACTORISTA	1	13
VETERINARIO	3	23
VICESECRETARIO	1	29
TOTAL:	864	

Resumen plantilla Laborales

Denominación	Nº de Plazas	Grupo
A.T.S.	21	04
ADMINISTRADOR	2	05
ADMINISTRATIVO	84	03
ARQUITECTO TECNICO	14	04
ASISTENTE SOCIAL	10	04
AUX.ADMTVO.	49	02
AUX.CLINICA	63	02
AUX.ENSEÑANZA	10	04
AUX.PSIQUIATRICO	64	02
AUX.PUERICULTURA	16	02
AUX.TOPOGRAFO	4	03
AYTE. GOBERNANTA	4	02
AYUDANTE	1	04
AYUDANTE(OFICIAL 3ª)	2	02
CAMARERA-FREGADORA	15	01
CAPATAZ	13	03
CASERA	1	01
COCINERO/A	24	02
CONDUCTOR	35	03
CONDUCTOR 1ª ESPECIAL	2	03
CONTABLE	1	04
COORDINADOR ACTIV.CULT.	1	04
COORDINADOR DE CULTURA	4	04
COORDINADOR DE DEPORTES	5	04
COORDINADOR DE JUVENTUD	1	04
COORDINADOR DE PREVENCIÓN	1	04
COPISTA	1	02
COSTURERA	4	01
COSTURERA	1	02
COSTURERA CORTADORA	8	02
CUIDADORA	1	02
DELINEANTE	16	03
DELINEANTE SUPERIOR	1	03
DELINEANTE TOPOGRAFO	1	04
DIRECTOR TECNICO	7	05
EDUCADOR	21	04
ENCARGADO	8	03
ENCARGADO DE OBRAS	12	03
ENCARGADO DE TALLER	1	03
ENCARGADO GENERAL	5	04
ESPC. MAQU.REPROD.PLAN Y DOC.	1	02
ESPECIALISTA 2ª	1	02
ESPECIALISTA 1ª(EQ.DET.FUG.)	1	03
ESPLTA. 2ª MAQ. REP. PLAN	1	02
ESPLTA. 2ª(EQ. DET.FUG.)	2	02
FREGADORA	3	01
GOBERNANTA	4	03
GRADUADO SOCIAL	5	04
GUARDA	3	01
GUARDA CASERO	1	02
GUARDA GANADERO	1	02
GUARDA JARDINERO	1	02
GUIA CULTURAL	1	04
INGENIERO TCO. INDUSTRIAL	1	04
INGENIERO TCO. OBRAS PCAS.	1	04
INGENIERO TECNICO TOPOGRAFO	1	04
INTENDENTE	2	03
JEFE DE ADMINISTRACION	1	05
JEFE DE ADMINISTRACION GRUPO	1	04
JEFE DE COCINA	2	03
JEFE DE MANTENIMIENTO	1	03
JEFE DE NEGOCIADO	1	04
JEFE DE PERSONAL SUBALTERNO	1	04
JEFE DE TURNO	1	03
JEFE DE ZONA DE MANTENIMIENTO	1	03
LAVANDERA	5	01
LAVANDERA-COSTURERA	1	01
LIMPIADOR-CAMARERA	10	01
LIMPIADORA	66	01
LIMPIADORA-LAVANDERA	1	01
MAESTRO TALLER SASTRERIA	1	03
MEDICO GENERALISTA	7	05

<i>Denominación</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>Grupo</i>
MEDICO GERIATRA	1	05
MONITOR	7	02
MONITOR CONDUCTOR	1	03
MONITOR MEDIO AMBIENTAL	6	02
MOZO DE SERVICIO	41	01
OFICIAL 1ª	110	03
OFICIAL 1ª FOTOMECANICA	1	03
OFICIAL 1ª MECANICO	1	03
OFICIAL 1ª VIGILANTE	2	03
OFICIAL 1ª. JARDINERIA	21	03
OFICIAL 1º VIGILANTE CARRETERA	3	03
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	3	03
OPERARIO ACTIV.DOMESTICAS	15	01
OPERARIO DE MAQUINARIAS	1	03
OPERARIO SERV.GRALES.	34	01
ORDENANZA	18	01
ORDENANZA GR. 2	3	02
ORDENANZA MOTORISTA	1	01
PEON	58	01
PINCHE	1	01
PLANCHADORA	4	01
PORTERO	4	01
PORTERO - GR.03	1	03
PORTERO GR. 2	3	02
PROFESOR	53	05
PSICOLOGO	11	05
RESP. EDUC. MEDIOAMBIENT.	1	04
RESP.COORD.MEDIOAMB.	1	03
RESP.DPTVO.DE ZONA	4	05
SUBALTERNO	1	01
SUBJEFA DE LIMPIEZA	2	02
TCO PUBLICACIONES	1	05
TCO. GRADO MEDIO	4	04
TCO. SUP. REDACTOR PLANEAM.	4	05
TCO.ADMON.GRAL.	1	05
TECNICO MEDIO	1	04
TELEFONISTA	10	02
TELEFONISTA-RECEPCIONISTA	1	02
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1	04
TITULADO SUPERIOR	2	05
TOPOGRAFO	1	04
VIGILANTE	1	01
VIGILANTE MEDIO AMBIENTAL	3	01
TOTAL:	1.107	

Resumen de la Relación de Puestos de Trabajo (PERSONAL LABORAL)

<i>Denominación</i>	<i>Nº de Puestos</i>
ADMINISTRADOR	2
ADMINISTRATIVO	85
ARQUITECTO TCO.	15
ASISTTE.SOCIAL	10
ATS	20
AUX.ADMTVO.	49
AUX.CLINICA	62
AUX.ENSEÑ.	10
AUX.PSIQUIT.	61
AUX.PUERIC.	16
AUX.TOPOG	4
AYTE.GOVERNANTA	4
AYTE.U OFCAL. 3ª	2
AYUDANTE	1
CAMARE-FREGA.	15
CAPATAZ	13
CASERA	1
COCINERO 2ª	1
COCINERO/A	23
CONDUCT. 1ª ESP.	2
CONDUCTOR	36
CONTABLE	1
COORD.CULTURAL	4
COORD.DEPORTIVO	5
COORD.DPTMTO.TEC.	1
COORD.JUVENTUD	1

<i>Denominación</i>	<i>Nº de Puestos</i>
COORDINADOR	1
COORDINADOR DE PREVENCIÓN	1
COPISTA	1
COSTUR-CORTA.	8
COSTURERA	5
CUIDADOR	1
DELI.TOPOGRAFO	1
DELIN.SUPERIOR	1
DELINEANTE	16
DTOR.TEC.DEPORTIV	1
DTOR.TÉCNICO	6
EDUCADOR	22
ENCARGADO	8
ENCARGADO GRAL.	5
ENCARGADO OBRAS	12
ENCARGADO TALLER	1
ESPEC.1ª.DET.FUGA	1
ESPEC.2ª.DET.FUGA	2
ESPEC.MAQ.REPR.PLANOS	2
ESPECIALISTA 2ª	1
FREGADORA	3
GDA.-GANADERO	1
GDA.-JARDINERO	1
GOBERNANTA	2
GOBERNANTE	2
GRDDO.SOCIAL	5
GUARDA	3
GUARDA CASERO	1
GUIA SAN LUIS	1
ING.TCO.TOPOG.	1
ING.TEC.INDUST	1
ING.TEC.OBR.PUBL.	1
INTENDENTE	2
J.COORD.CULT.	1
JEFE ADMON.	1
JEFE COCINA	2
JEFE COORD.PER	1
JEFE GRUPO	4
JEFE MANTTO	1
JEFE NEGOCIADO	1
JEFE PERSONAL	1
JEFE SERVICIO	1
JEFE TURNO	1
JEFE ZONA	1
LAVAND-COSTURE.	1
LAVANDERA	5
LIMPIA-CAMARERA	10
LIMPIA-LAVAND.	1
LIMPIADORA	66
MEDICO	7
MEDICO GERIATRA	1
MONITOR	7
MONITOR CONSUMO	1
MONITOR DE MEDIO AMBIENTE	6
MOZA SERVICIO	1
MOZO SERVICIO	35
MOZO SERVICIO POLIDEPORTIVO	5
MTRO.TALLER	1
OFIC. MANTTO.	3
OFIC.MAQUIN.	1
OFICIAL 1 MECANICO SOLDADOR	1
OFICIAL 1ª	10
OFICIAL 1ª ALMACENERO	1
OFICIAL 1ª CHAROLISTA	1
OFICIAL 1ª CORTIJO	4
OFICIAL 1ª ELECTRICISTA	9
OFICIAL 1ª ENCUADERNADOR	4
OFICIAL 1ª FONTANERO	8
OFICIAL 1ª FOTOCOMPONEDOR	8
OFICIAL 1ª FRIGORISTA	3
OFICIAL 1ª HERRERO MEC. FOGON	1
OFICIAL 1ª HERRERO-SOLDADOR	2
OFICIAL 1ª JARDINERO	21
OFICIAL 1ª LAB.MONTAJ.OFFESSET	1

<i>Denominación</i>	<i>Nº de Puestos</i>
OFICIAL 1ª LIMPIEZA	6
OFICIAL 1ª MAQUINISTA	3
OFICIAL 1ª MAQUINISTA VIVERO	1
OFICIAL 1ª MECANICO	1
OFICIAL 1ª MECANICO-TORNERO	1
OFICIAL 1ª OFFSET	1
OFICIAL 1ª PELU.	4
OFICIAL 1ª POLIDEPORTIVO	1
OFICIAL 1ª SASTRE	1
OFICIAL 1ª SERRADOR	1
OFICIAL 1ª SERV. CARRETERA	1
OFICIAL 1ª TUPISTA	1
OFICIAL 1ª VIGIL. CARRET.	7
OFICIAL 1ª VIVERO	1
OFICIAL 1º ALBAÑIL	11
OFICIAL 1º CALEFACTOR	6
OFICIAL 1º CARPINTERO	8
OFICIAL 1º PINTOR	9
OP.ACTIV.DOMEST	15
OPER.EMERG.	8
OPER.SERV.GRALES.	34
ORDENANZA	21
ORDENANZA MOTORISTA	1
PEON	62
PINCHE	1
PLANCHADORA	4
PORTERO	8
PROF.HUMA-INGLES	1
PROF.INFORMATICA	1
PROF.RELIGION	1
PROFESOR	50
PSICOLOGO	11
RESP.COORDINACION M.AMB.	1
RESP.DEPOR.ZONA	4
RESP.EDUC.MED.	1
SUBALTERNO	1
SUBJEFA LIMPIEZA	2
T.A.G.	1
TCO. MEDIO	5
TCO.PUBLICACIONES	1
TCO.SUP.REDACT. PLANEAMIENTO	4
TELEF-RECEP.	1
TELEFONISTA	10
TERAPEUTA	1
TOPOGRAFO	1
VIGILANTE	1
VIGILANTE DE MEDIO AMBIENTE	3
TOTAL:	1.123

Resumen plantilla Eventuales

<i>Denominación</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>Grupo</i>
ASESOR	37	
AUXILIAR DE SECRETARÍA	26	
COORD. EN FORM CONT.(A-1)	1	A1
COORD.RELAC.PROTOCOLARIAS	1	A1
JEFE GAB.PRES.A	1	A1
SECRET. PARTIC. VICEPRESID.	2	
SECRETARIO/A	44	
TOTAL:	112	

Resumen de la Relación de Puestos de Trabajo (Personal Eventual)

<i>Denominación</i>	<i>Nº de Puestos</i>
ASESOR	37
AUX.SECRET	26
COORDINAD. EN FORMAC.CONTINUA	1
COORDINADOR RELAC.PROTOCOLARI	1
JEFE GABINETE	1
SECRET.PART.PRES.	1
SECRET.PARTIC.	1
SECRETARIO/A	44
TOTAL:	112

Resumen plantilla Personal Directivo Profesional

Denominación	Nº de Plazas
DIRECTOR/A GENERAL	10
TOTAL:	10

Resumen de la Relación de Puestos de Trabajo (Personal Directivo Profesional)

Denominación	Nº de Puestos
DIRECTOR/A GENERAL	10
TOTAL:	10

En Sevilla a 30 de diciembre de 2013.—El Secretario General. P.D. Resolución nº 2942/11, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

25W-17347

Aprobado inicialmente por esta Diputación Provincial, Acuerdo sobre «Modificación de Acuerdo Plenario de 12 de julio de 2011, sobre determinación del número, características y retribuciones del personal eventual y creación en la plantilla de la Corporación de puestos de Personal Directivo Profesional» en Pleno ordinario de 3 de diciembre de 2013, y expuesto al público durante 15 días tras su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 281 de 4 de diciembre de 2013, y producidas reclamaciones al mismo, desestimadas por Pleno extraordinario urgente de 30 de diciembre de 2013, se produce en consecuencia su aprobación definitiva, con lo que se hace público resumen de las modificaciones acordadas:

- 1º) Amortización de 10 plazas de Directores de Área (personal eventual).
- 2º) Consideración del puesto de Jefe de Gabinete de la Presidencia exclusivamente como personal eventual.
- 3º) Creación de 10 plazas de personal Directivo Profesional con la denominación de Directores/as Generales, con los requisitos para su nombramiento, retribuciones (por una cuantía de 61.719,98€ anuales), funciones y naturaleza, régimen de derechos y obligaciones, modelo de convocatoria y condiciones de toma de posesión y cese, que se determinan en el Acuerdo que ahora se eleva a definitivo.

En Sevilla a 30 de diciembre de 2013.—El Secretario General, P.D. 2942/11, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

34W-17372

Resolución de la presidencia n.º 5465/2013, de 30 de diciembre, por la que se resuelve la convocatoria para la cobertura de diez plazas de directores/directoras generales (personal directivo profesional) adscritos a las distintas áreas funcionales de la corporación y nombramiento de los mismos.

Por Acuerdo Plenario de 3 de diciembre de 2013 se procede a la creación en la plantilla de la Corporación de puestos de personal directivo profesional. Posteriormente, por Resolución de la Presidencia n.º 4814/2013, de 3 de diciembre, se convoca la cobertura de 10 plazas de Directores/as Generales (personal directivo profesional), coincidiendo con el trámite de información pública de la modificación de plantilla operada, en la necesidad de la cobertura de los nuevos puestos de forma consecutiva al cese del personal eventual que ocupaba puestos directivos. Esta convocatoria se publica en el «BOP» así como en el tablón de anuncios electrónico de la Diputación. Durante el periodo determinado se han registrado cincuenta y cuatro solicitudes.

Presentadas las solicitudes correspondientes, se ha procedido a la comprobación del cumplimiento del requisito mínimo establecido en la convocatoria, excluyendo de la valoración a aquellos aspirantes que no lo reunían. En la valoración de los admitidos se han considerado los méritos específicamente señalados en la convocatoria, esto es, la posesión de titulaciones universitarias distintas a la del cumplimiento del requisito obligatorio, la posesión de másteres o cursos superiores impartidos por administraciones públicas o entidades privadas con homologación, patrocinio o participación de una administración pública relacionada con la temática referida a administración pública, administración local, gestión de servicios públicos e instituciones sociales, y, por último, la experiencia en puestos de dirección, gestión o coordinación en las administraciones públicas, donde se ha tenido en cuenta muy especialmente la experiencia directiva en la propia Diputación de Sevilla y en la administración local. Dicha experiencia ha sido puesta en relación con las características concretas de las responsabilidades ejercidas y el ámbito funcional de los puestos directivos cuya cobertura se pretende en las distintas Áreas funcionales de la Diputación, es decir, con el ámbito objetivo de actuación y contenido de dichas Áreas, conjugando, además de los méritos acreditados, la idoneidad de sus perfiles profesionales con las distintas materias que son objeto de gestión y tratamiento específico en cada una de las Áreas funcionales. Finalmente, se ha tenido en cuenta la obligación de contar con una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos directivos conforme establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, de Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres.

Por todo ello, esta Presidencia de mi cargo, habiendo devenidos en definitivos los Acuerdos Plenarios iniciales sobre los que tiene base la presente Resolución y resueltos los diversos recursos y solicitudes de nulidad formulados contra la convocatoria, atendiendo a la valoración de la capacidad y mérito de los aspirantes, así como al principio de idoneidad, de conformidad con el informe económico de la Intervención de Fondos, resuelve:

1) Resolver la convocatoria de cobertura de las diez plazas de Directores/as Generales (personal directivo profesional), con el nombramiento de los directivos que a continuación se citan y para las Áreas que se indican, con fecha de la presente Resolución:

Nombre y apellidos	Área funcional
Dª Mª Luisa Cercas Domínguez	Empleo e Innovación
Dª Silvia Copete Peña	Concertación
D. Agustín Cosano Prieto	Serv.Pcos.para la Sostenibilidad
D. Fco. Javier Guzmán Cuevas	Cohesión Social e Igualdad.
D. Francisco Joya Díaz	Empleado/a Público.
Dª Inmaculada Muñoz Serván	Hacienda.
D. Francisco Ortíz Moreno	Organización

2) Declarar desierta la cobertura de las plazas correspondientes a las Direcciones Generales de las Áreas de Asistencia Técnica Municipal, Ciudadanía, Participación y Cultura, y Cohesión Territorial por entender que el perfil del resto de los candidatos valorados no presenta idoneidad respecto al contenido de las concretas Áreas funcionales.

Mientras tales plazas permanezcan vacantes asumirán las funciones de dirección los Subdirectores de las Áreas mencionadas.

3) Las funciones y naturaleza, el régimen y derechos del citado personal, así como sus retribuciones, que ascienden a la cuantía anual de 61.719,98 €, serán las establecidas en el Acuerdo Plenario de 3 de diciembre de 2013.

4) La presente Resolución será publicada a través del Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicando que contra la anterior Resolución podrá interponerse bien Recurso potestativo de Reposición ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación en el plazo de un mes, o bien Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo con sede en Sevilla en el plazo de dos meses. Ambos plazos se contarán a partir de la notificación del presente Anuncio.

Si interpuesto Recurso potestativo de Reposición, éste no se resuelve expresamente en el plazo de un mes, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquél en que se entienda transcurrido dicho mes.

En Sevilla a 30 de diciembre de 2013.—El Secretario General, P.D. 2942/11, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

34W-17374

AYUNTAMIENTOS

HERRERA

Aprobado definitivamente, con fecha 24 de diciembre del 2013, el expediente de modificación de créditos 3/1/2013 (Suplemento de Créditos por importe (206.100,00 euros), no habiendo alegaciones al mismo, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Herrera a 26 de diciembre de 2013.—El Alcalde, Jorge Muriel Jiménez.

25W-17212

HERRERA

Aprobado definitivamente, con fecha 24 de diciembre del 2013, el expediente de modificación de créditos 3/TC1/2013 (Transferencias de crédito entre aplicaciones de distinto área de gasto por importe (24.800,00 euros), no habiendo alegaciones al mismo, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Herrera a 26 de diciembre de 2013.—El Alcalde, Jorge Muriel Jiménez.

25W-17214

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 3000 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es